

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de octubre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 6366/2025.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; DFL 1 Que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, con especial atención a sus artículos 10°, 11° y 12°; Resolución N° 36 del año 2024, Que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°175/25 de fecha 13 de enero de 2025 mediante el cual se nombra en calidad de plazo fijo a don Luis Castillo Ticuna a partir 01 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025; Carta de renuncia voluntaria de fecha 21 de agosto de 2025, emitida por el/la funcionario/a, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de plazo fijo a contar de 01 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO: Memorandum N°6.415/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar renuncia voluntaria de don Luis Castillo Ticuna.

DECRETO

1.- Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **LUIS CASTILLO TICUNA**, RUT: 19.734.306-0, **ENFERMERO** del Área de Salud Municipal y el cese de las funciones de esta, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley N° 19.378 esto es, "Renuncia Voluntaria", efectiva a contar del **01 de octubre de 2025**.

Dispónese cese de funciones de (don/doña):	
RUT	:
Nombre	: Luis Castillo Ticuna.
Cargo	: Enfermero.
Categoría y Nivel	: Categoría B, Nivel 14.

Identificación del acto administrativo a cesar	
Tipo de Documento	: Decreto Alcaldicio.
Número del documento	: 175/25.
Fecha del documento	: 13 de enero de 2025.
Servicio	: Municipalidad de Alto Hospicio.
Dependencia	: Área de Salud.

En las condiciones siguientes	
Causal del cese	: Renuncia Voluntaria.
Fecha del cese	: 30 de septiembre de 2025.
Comentario	: N/A.
¿Se acoge a beneficios?	: No.

Renuncia Voluntaria	
Adjunta carta de dimisión	: Si.
Fecha de dimisión	: 21 de agosto de 2025.

2.- Déjese establecido que Luis Castillo Ticuna no está sometido/a a procesos por eventuales responsabilidades administrativas, del cual pueden emanar antecedentes serios.

3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de las remuneraciones por las labores efectivamente realizadas.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de octubre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 6366/2025.-

4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud.

ACC/mrl
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados